INFORME DE COMISARIO

A la junta de Directorio y Accionistas:
XITOE S.A.

En calidad de comisario he revisado el balance general de XITOE S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los estados conexos de utilidades, los estados financieros son responsabilidad de la administración de XITOE S.A.

Mi revisión consistió en indagar al personal de la compañía en cuanto a: 1)Los principios y practicas de contabilidad adoptados; 2)Los procedimientos de control interno para registrar, resumir y analizar las transacciones, los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3)Los procedimientos establecidos para proteger los activos contra el uso no autorizado, el sistema utilizado para inventarios de activos y materias primas; 4)el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También examine en forma selectiva archivos, registros contables y operativos de la compañía que son los respaldos de los estados financieros.

Con este trabajo he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y por este concepto informo lo siguiente:

1)Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.

2)Los procedimientos para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias; y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La compañía guarda con seguridad el manejo de activos valiosos, incluyendo archivos contables.

3)En lo que me compete no encontré situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la compañía.

En el cumplimiento de los aspectos mencionados así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de XITOE S.A.

16 de mayo del 2008

HUGO ZAMBRANO
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
18 JUN 2008
GUAYAQUIL